



RESOLUCIÓN O N° 019/2021

ANT.: Resolución O N° 345/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Reina, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°345/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 345/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Reina.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de La Reina, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°345/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Reina, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Reina
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CONJUNTO HABITACIONAL PEÑA REY DE CARABINEROS	TALINAY-CABO II ALFONSO VILLEGAS-LOS TORNEROS	TALINAY SUR CON CABO II ALFONSO VILLEGAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	PARQUE SÁNCHEZ FONTECILLA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA- ELIECER PARADA - CONDOMINIO S.FONTECILLA	ELIECER PARADA CON MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE TOBALABA-LYNCH NORTE	AV. TOBALABA-LYNCH NORTE-CALLE GRAL. BELGRANO	TOBALABA ORIENTE FRENTE A LYNCH NORTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	PARQUE TOBALABA-FRANCISCO DE VILLAGRA	AV. TOBALABA-FRANCISCO DE VILLAGRA	TOBALABA ORIENTE CON FRANCISCO DE VILLAGRA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO PASEO NUEVA DELHI	ALCALDE RUTILIO RIVAS-ALCALDE ALEJANDRO CHADWICK-JOSÉ ORTEGA Y GASSET	ALCALDE ALEJANDRO CHADWICK PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON ALCALDE RUTILIO RIVAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
6	PLAZA OSSANDÓN	ECHENIQUE-CARLOS OSSANDÓN	AV. ECHENIQUE NORTE (VEREDA SUR) CON AV. ECHENIQUE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. ECHENIQUE NORTE (VEREDA SUR)

				ENTRE ECHEÑIQUE ORIENTE Y CARLOS OSSANDÓN TRAMO 2: AV. ECHEÑIQUE NORTE ENTRE CARLOS OSSANDÓN CON AV. ECHEÑIQUE NORTE (VEREDA SUR)
7	PLAZA PADRE ANTONIO ZANANDREA	CARLOS SILVA VILDÓSOLA-VALENZUELA LLANOS-ONOFRE JARPA - LEONARDO MURIALDO	CARLOS SILVA VILDÓSOLA NORTE CON LEONARDO MURIALDO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
8	ESPACIO PÚBLICO LAS PERDICES-TALINAY	AV. LAS PERDICES-TALINAY	BANDEJÓN CENTRAL LAS PERDICES CON TALINAY	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO AV. LARRAÍN-JORGE ALESSANDRI	AV. LARRAÍN-JORGE ALESSANDRI	BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LARRAÍN CON JORGE ALESSANDRI	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO LAS PERDICES-MARTÍN FIERRO	AV. LAS PERDICES-MARTÍN FIERRO-MACHUPICHU	BANDEJÓN CENTRAL LAS PERDICES FRENTE A MARTÍN FIERRO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PARQUE MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA-LIMARÍ-JOSÉ ARRIETA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA PONIENTE FRENTE A LIMARÍ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO DRAGONES DE LA REINA	DRAGONES DE LA REINA-FRANCISCO DE VILLAGRA	DRAGONES DE LA REINA ORIENTE INICIO ÁREA VERDE DESPUÉS DE CECOF	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO LA TIRANA	LA TIRANA-VALENZUELA LLANOS - SIMÓN GONZÁLEZ	LA TIRANA NORTE CON VALENZUELA LLANOS, DESPUÉS DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR Y DE PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA GABRIELA MISTRAL	PALMAS DE MALLORCA-GIBRALTAR	PALMAS DE MALLORCA PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON GIBRALTAR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR - LUEGO PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA LA REINA	FRANCISCO DE VILLAGRA-TOBÍAS BARROS-LEONARDO DA VINCI	TOBÍAS BARROS ORIENTE CON FRANCISCO DE VILLAGRA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO VALENZUELA PUELMA	VALENZUELA PUELMA-CARLOS OSSANDÓN	VALENZUELA PUELMA NORTE FRENTE A CARLOS OSSANDÓN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

17	PLAZA CLORINDA HENRÍQUEZ	AV. LARRAÍN-CLORINDA HENRÍQUEZ	AV. LARRAÍN NORTE CON CLORINDA HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, RODEANDO LA PLAZA
18	ESPACIO PÚBLICO NUEVA PRÍNCIPE DE GALES	NUEVA PRÍNCIPE DE GALES-LAS PERDICES	NUEVA PRÍNCIPE DE GALES ORIENTE CON LAS PERDICES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
19	PLAZA CHILE-PERÚ	SALVADOR IZQUIERDO PONIENTE-NOCEDAL	SALVADOR IZQUIERDO PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON NOCEDAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR LUEGO PONIENTE A ORIENTE Y SUR A NORTE
20	ESPACIO PÚBLICO AV. OSSA	AV.OSSA NORTE-FRENTE A LA VERBENA	BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA OSSA FRENTE A LA VERBENA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Reina
- Oficina de Partes D.R.M.